



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca

0753

DECRETO N°

NEUQUEN, 26 ABR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° / 2214-M-92 MESE (Nota N° 2562/92 DMAJ e Informe N° 055/93 / DGAP) mediante la cual se solicita la Prórroga del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto/ entre esta Comuna y el señor FIGUEROA PABLO ARIEL, desempeñándose en la División Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Asunto Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 2562/92 de la ex-Dirección Municipal de Asuntos Vecinales, se solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios del señor / FIGUEROA, requiriendo que se le efectúe descuento de Ley y con categoría 12 del Escalafón del Personal Municipal;

Que a fs. R-2 vta. toma vista de las actuaciones el señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. 3 mediante Nota N° 2128/92 el titular de la ex-Dirección Municipal de Asuntos Vecinales, manifiesta que dicha recontractación se encuentra contemplada en el correcto funcionamiento de las tareas encomendadas, / respondiendo con eficiencia, capacidad, dedicación y diligencia;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor FIGUEROA PABLO ARIEL, D.N.I.N° 24.413.281 Clase 1.975, L.P.N° 40295/9, a partir del 01 de noviembre/ de 1992 al 31 de diciembre de 1992, por un monto de PESOS/ QUINIENTOS QUINCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 515,15.-) en forma mensual, desempeñándose en la División Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, dependiente de / la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.

///...

P/A   
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de  
- - - - - Personal, notifíquese al nombrado de lo dis-/  
puesto precedentemente y déjese constacia en su legajo per-  
sonal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la se-  
- - - - - ñora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y 7  
el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Ve-  
cinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al/  
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHI  
VESE.-

EB/mfm.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO